

H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Texto facilitado por los firmantes del proyecto.

N° de Expediente	9519-D-2014
Trámite Parlamentario	178 (03/12/2014)
Firmantes	NEGRI, MARIO RAUL.
Giro a Comisiones	RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para solicitarle que arbitre todas las medidas necesarias para que, conforme a lo dispuesto por el art. 6, inc. 4, del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, sea fijado el "Día del MERCOSUR Ciudadano" en dicho ámbito regional.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En las últimas semanas, se ha desatado en nuestro país un fuerte debate respecto de la elección de los Parlamentarios del MERCOSUR, órgano perteneciente al Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Este debate se produce alrededor de la reglamentación del modo y oportunidad de su elección, materias largamente adeudadas no sólo por la República Argentina sino por todos los Estados Parte del MERCOSUR con excepción de Paraguay.

Es indudable que tanto la letra como el espíritu del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR buscaron la independencia de las elecciones de sus Parlamentarios respecto de las elecciones internas de cada Estado Parte. Con ello en mente, y con el objetivo de garantizar cuanto antes la conformación efectiva del Parlamento del MERCOSUR sin recurrir a métodos transitorios que violen la independencia de los comicios mencionados, es que pretendemos que se designe cuanto antes el "Día del MERCOSUR Ciudadano", según lo dispuesto en el art. 6, inc. 4, del Protocolo, para que pueda procederse a la elección de los Parlamentarios.

Por lo expuesto, y con el espíritu de consolidar el proceso de integración regional que comenzó el 26 de marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción, solicito a mis pares me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Resolución.